



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2025**

En Zaragoza, a viernes 4 de julio de 2025, siendo las 10:05 h., se constituye, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, el Consejo de Facultad de Derecho, presidido por su Decano, D. Antonio GARCÍA GÓMEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

EQUIPO DECANAL

Antonio García Gómez
Rafael Álvarez Gimeno
Alberto Lafuente Torralba
Sofía de Salas Murillo

PDI

Belén Mayo Calderón
Pedro Bueso Guillén
Olga Carreras Manero
Enrique Cebrián Zazurca
Zoila Combalía Solís
Sabina de Miguel Arias
Javier Esteban Ríos
Javier Ferrer Ortiz
Regina Garcimartín Montero
Lourdes Martínez de Morentín
Elisa Moreu Carbonell
Francisco Palacios Romeo
Eva Sáenz Royo
Sergio Salinas Alcega
Isaac Tena Piazuelo
Carmen Tirado Robles
Guillermo Vicente Guerrero
Mercedes Zubiri de Salinas

PTGAS

D.ª Belén Causapé Gracia
D.ª Sofía Ferrández Pérez

ESTUDIANTES

Karina Lorena Florea

Han excusado su asistencia a la Prof. Secretaria:

Aurelio Barrio Gallardo
Cristina Bueno Maluenda
Pilar Diago Diago

Junta ordinaria de 4 de julio de 2025

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/022e58b81513d02ab4967ee61465a1be>

CSV: 022e58b81513d02ab4967ee61465a1be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	21/11/2025 10:08:00
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	21/11/2025 10:13:00





ORDEN DEL DÍA:

- Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo de Facultad (se adjunta borrador).
- Segundo. Aprobación del encargo docente para el curso 2025-2026 (POD)
- Tercero. Presentación del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho.
- Cuarto. Informe del decano.
- Quinto. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo de Facultad (se adjunta borrador).

Advertido previamente por correo electrónico de una asistencia que faltaba por reflejar, se aprueba por asentimiento.

Segundo. Aprobación del encargo docente para el curso 2025-2026 (POD)

El decano de la palabra al vicedecano de ordenación académica, que explica que el Consejo de Facultad aprueba solo el encargo, que ya se hizo en fase 0 y 1: en su caso, ahora se aprobaría una modificación del mismo, pero este año no hay ninguna. La distribución la hacen los departamentos.

Procede proponer la confirmación del encargo que ya se hizo en diciembre: se ratifica por asentimiento.

Tercero. Presentación del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho.

El Decano cede la palabra al Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras, Alberto Lafuente, para que presente el Manual de Calidad.

El Vicedecano comienza situando el Manual en su contexto, que no es otro que el proceso conducente a la acreditación institucional en el que se halla inmersa la Facultad. Merece la pena detenerse en el porqué y el para qué de dicha acreditación. En un principio, un paradigma consistente en acreditar al centro como un todo, sustituyendo la acreditación título a título, parece reportar claras ventajas: una vez acreditado el propio centro, y mientras lo esté, no es preciso renovar la acreditación, uno a uno, de cada grado y cada máster que oferta la Facultad. En definitiva, se trata de desburocratizar la gestión de la calidad, reduciendo la carga administrativa que esta supone para los centros universitarios.

Siendo así, el Vicedecano muestra cierto escepticismo ante el ahorro efectivo en costes de gestión que, en el caso de nuestro centro, supondrá la acreditación institucional cuando la obtengamos. Destaca que, en otros centros ya acreditados de nuestra universidad, la ganancia en términos de eficiencia administrativa ha sido muy relevante, pero ello se ha debido al elevado número de titulaciones que imparten. El Vicedecano pone como ejemplo a la FECEM (5 grados, un programa conjunto y 5 másters), la Facultad de Ciencias (6 grados, 3 programas conjuntos y 14 másters), la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (10 grados, 2 dobles grados y 11 másters) y la Facultad de Filosofía y Letras: (12 grados y 14 másters). En estos centros con muchas titulaciones el

CSV: 022e58b81513d02ab4967ee61465a1be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	21/11/2025 10:08:00
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	21/11/2025 10:13:00





Facultad de Derecho Universidad Zaragoza

estímulo para hacerse con la acreditación institucional es grande, porque de un solo “tiro” (es decir, renovando la acreditación del centro) matan muchos “pájaros” (la acreditación en bloque de una decena o una veintena de títulos). Por contraste, en los centros con muchos alumnos, pero pocos títulos (como el nuestro), no sabemos si se notará tanta diferencia en términos de trabajo burocrático. Sea como fuere, señala el Vicedecano, acreditarlos es imperativo. Aunque en la normativa sobre calidad se insiste mucho en que la acreditación institucional es una mera posibilidad, un proceso voluntario para los centros, en la práctica las cosas no son exactamente así. Desde el Vicerrectorado de Política Académica se está “empujando” con insistencia a los centros para que hagan los “deberes” y se acrediten. El propósito último es que se acredite la propia universidad, porque -al parecer- solo las universidades que tengan el sello de la acreditación institucional van a “jugar” en la primera división. En definitiva, tanto si nos gusta como si no, tenemos que acreditarlos para seguir en el terreno de juego.

Seguidamente, el Vicedecano recuerda a los presentes el *iter* de la acreditación institucional, para clarificar en qué punto se encuentra la Facultad y qué papel juega el Manual de Calidad que ahora se presenta. Así, y simplificando mucho, para obtener la acreditación institucional hay que superar varias etapas sucesivas:

- 1º Diseñar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).
- 2º Implantarlo de manera efectiva (es decir, recoger evidencias durante un curso académico para comprobar que el sistema funciona).
- 3º Demostrar ante la ACPUA de que el SGIC está bien diseñado e implantado, para lo cual envían al centro un panel de expertos evaluadores de otras universidades. Estos emiten un informe (favorable o desfavorable, y en el primer caso casi siempre con advertencias y recomendaciones).
- 4º Una vez la ACPUA certifica que el SGIC ha sido implantado, llegamos a la última fase, que es dirigirnos al Consejo de Universidades y obtener -por fin- el sello de la acreditación institucional.

Advierte el Vicedecano que el Manual de Calidad que hoy se presenta es la única pieza que falta, y la más importante, para completar el diseño del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Con el Comité de Calidad y el Equipo Decanal se ha elaborado ya la Política y los Objetivos de Calidad, el mapa con todos los procedimientos (estratégicos, clave y de apoyo) y solo resta aprobar este Manual, que viene a ser el compendio de todo. Es decir: es el texto que describe y prescribe nuestra “cultura de calidad” de forma global u holística, abarcando todos los ámbitos en los que se proyecta nuestra actividad (organización, programas formativos, profesorado, PTGAS, orientación de la enseñanza a los estudiantes, infraestructuras y servicios, medición y análisis de resultados e información pública).

Apunta que, según la normativa de calidad, no es imperativo que el Manual se someta al Consejo de Facultad. Sin embargo, a este Equipo Decanal el sometimiento a la voluntad del Consejo le parecía inexcusable, dado que uno de los pilares de una buena política de calidad es la participación de los grupos de interés en todo lo que pueda afectarles.

El Vicedecano subraya el importante esfuerzo importante que se ha invertido en la elaboración del Manual, pues se ha intentado evitar la práctica observable en otros centros (consistente en asumir la plantilla facilitada por el Área de Calidad y Mejora de la Universidad, con escasas variaciones). Por el contrario, en nuestra Facultad se ha procurado que el Manual sea un texto con identidad propia, con el que nos reconozcan y nos sintamos reconocidos.

Hecha la presentación, el Vicedecano anuncia que, tras la sesión de hoy, se convocará un Consejo extraordinario para la semana que viene a fin de someter al Manual al debate y, en su caso, aprobación de los asistentes. A tal efecto, junto con la convocatoria se les remitirá el texto completo del Manual de Calidad, abriendo un plazo para que los miembros del Consejo puedan hacer llegar sus observaciones, enmiendas y propuestas de mejora.

Junta ordinaria de 4 de julio de 2025

unizar.es

CSV: 022e58b81513d02ab4967ee61465a1be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	21/11/2025 10:08:00
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	21/11/2025 10:13:00





Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

El Vicedecano termina su intervención agradeciendo la paciencia, implicación y colaboración prestada tanto por los miembros del Comité de Calidad, como por el Equipo Decanal del que forma parte.

Cuarto. Informe del decano

- El nuevo plan de estudios de Grado empezará en septiembre de 2026 —según ha hablado con el Vicerrector de ordenación académica— porque no está aprobado el plan formativo. Se ha aprobado la memoria del nuevo plan de ADE (la idea es que se entren en vigor a la vez, pensando en el programa conjunto).
- La Comisión de Garantía de Calidad ha aprobado las guías docentes: en concreto del TFG, en la que se han especificado las distintas modalidades de TFG y se ha modificado la calificación con la mención específica de que hay que aprobar las dos partes.
- Seguimos aumentando los destinos de Practicum (casi 270) y eso que hemos perdido el del Juzgado Togado.
- También se han aprobado las Memorias de los Masters, MUAP y MUPRL. Van bien en cuanto a número de solicitantes.
- Contamos con nueva becaria de comunicación.
- Problemas con la oficina de Relaciones Internacionales por la baja de Raúl Solanas, que ha sido solventada entre el Vicedecano Gonzalo Arruego y los de Secretaría. Ahora está adscrita Carlota. Agradece el trabajo de los que han ido asumiendo esta situación, también los coordinadores.
- Se alude al éxito de las tres sesiones de los Diálogos en la Facultad de Derecho.
- Se colocarán vinilos con aforismos jurídicos en las escaleras.
- Apagón del 30 de junio: lo solventamos de la mejor forma posible, aunque ha dejado alguna pequeña consecuencia en temas de climatización.
- Se va a acometer el sistema de apertura y cerramiento del Anfiteatro: vamos a poner un cerramiento nuevo. También se ha hablado con el vicerrector, que se ha comprometido a ayudarnos, de la reforma del Aula Magna: en concreto en cuanto al graderío la solución óptima para no perder aforo es cambiarlo. También arreglar los aires acondicionados de las Aulas 16 y 20.
- De los últimos Consejo de Gobiernos de la Universidad: hay algunos nombramientos de nuestros profesores
 - Junta consultiva académica: M^a José González Ordobás
 - Comisión Reglamentos: Silvia Gaspar
 - Renovación Profesor Emérito de Fernando López Ramón y de Colaborador Extraordinario de Jesús Delgado.
- Medidas para que estén operativas las bolsas de sustitutos en octubre: hasta entonces, habrá concursos o se recurrirá a listas de años anteriores. Hay algunas áreas (no es el caso nuestro que no tendrán bolsas).

Quinto. Ruegos y preguntas.

Pedro Bueso pide que se arreglen las aceras exteriores de la Facultad. El decano hablará con el vicerrector

Ya se están convocando concursos, pero sin bolsa, parece que con más ligereza.

Isaac Tena al hilo de las guías docentes alude al problema de la utilización de medios de plagio para TFG y TFM; algunas universidades han habilitado un sistema en el registro que directamente

Junta ordinaria de 4 de julio de 2025

unizar.es

CSV: 022e58b81513d02ab4967ee61465a1be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	21/11/2025 10:08:00
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	21/11/2025 10:13:00





Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

hace un informe de oficio. El decano lo trasladará al vicerrector de NNTT. Tendría que centralizarlo la propia universidad.

Elisa Moreu recuerda que, como hacen el mismo examen los cuatro grupos, se han visto relegados a la tarde: pide que para otros años se pueda hacer por la mañana. El Vicedecano de ordenación académica explica que varios de los profesores solo tienen compatibilidad para venir por la tarde, pero que se puede pensar en rotar.

Regina Garcimartín pide que se limite el autopracticum al periodo hábil. Lo dice por un caso concreto que pide realizarlo en agosto en un despacho de abogados en periodo inhábil judicial. También es verdad que alumnos de Erasmus utilizan el verano para hacer el autopracticum. Se puede estudiar algún tipo de vigilancia especial cuando concurren determinadas circunstancias: las señaladas del tipo de asuntos en periodo inhábil judicial, que sea en una ciudad de veraneo, etc.

Javier Ferrer interviene para decir que es el momento de estudiar más posibilidades de doble grado: con periodismo, económicas, etc. El decano explica que esa posibilidad a veces choca con la normativa, que es muy estricta, porque tenemos poca optatividad y mucha troncalidad. Lo teníamos avanzado con periodismo, pero lo más realista es el programa conjunto.

Mercedes Zubiri: saluda a todo el mundo, pues se incorpora al Consejo de Facultad. Anima a volver a la costumbre de enviar a todo el PDI y el PTGAS una circular con un informe breve de lo aprobado. Sugiere también aclarar lo relativo a la convocatoria extraordinaria de los TFG que han estado de erasmus y se hace en septiembre.

La Prof. Secretaria traslada las condolencias por el fallecimiento de la madre de la Prof. Rosa Gutiérrez.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:57 se levanta la sesión.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza y Sofía de Salas Murillo, Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza

Junta ordinaria de 4 de julio de 2025

